

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Punto 3.16.2 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios y normas sucesivas, complementarias y modificatorias : Requisitos complementarios para los egresos por el mercado de cambios en el Apartado 1 de la Com. "A" 7030 del BCRA y disposiciones sucesivas y complementarias del BCRA (Texto Ordenado de Exterior y cambio punto 3.16.2), EXCEPTO aquellas operaciones realizadas en el marco los puntos 3.8 y 3.14.1 al 3.14.5 de la mencionada normativa.**

De acuerdo a lo dispuesto en el en el Apartado 1 de la Com. "A" 7030 del BCRA y disposiciones sucesivas y complementarias del BCRA (Texto Ordenado de Exterior y cambio punto 3.16.2), declaramos bajo juramento que, al momento de acceder al mercado de cambios por la presente operación la totalidad de mis/ nuestras tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no poseía, al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado, certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).

Asimismo nos comprometemos a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los cinco días hábiles de su puesta a disposición, aque los fondos que recibamos en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020, manteniendo indemne al Banco de toda responsabilidad que se derive por nuestro incumplimiento.

Declaramos conocer y aceptar que el acceso al Mercado de Cambios podría efectuarse dentro de las 96 hs.hábiles de efectuada la presente solicitud por tanto las declaraciones y compromisos se extienden a dicho período.

De acuerdo a lo dispuesto en el Apartado 1 de la Com. "A" 7030 del BCRA y disposiciones sucesivas y complementarias del BCRA (Texto Ordenado de Exterior y cambio punto 3.16.2), declaramos bajo juramento que, al momento de acceder al mercado de cambios por la presente operación la totalidad de mis/nuestras tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no poseía, al inicio del día en que solicita el acceso al mercado, certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) al considerar que, parcial o totalmente, tales activos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras:

- i.) fueron utilizados durante esta jornada para realizar pagos que hubieran tenido acceso al mercado local de cambios.
  - ii) fueron transferidos a nuestro favor a una cuenta de corresponsalía de una entidad local autorizada a operar en cambios.
  - iii) son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en cobros de exportaciones de bienes y/o servicios o anticipos, prefinanciaciones o postfinanciaciones de exportaciones de bienes otorgados por no residentes, o en la enajenación de activos no financieros no producidos para los cuales no ha transcurrido el plazo de 20 días hábiles desde su percepción.
  - iv) son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originados en endeudamientos financieros con el exterior y su monto no supera el equivalente a pagar por capital e intereses en los próximos 365 días corridos.
  - v) son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en emisiones de títulos de deuda concretadas en los 120 (ciento veinte) días corridos previos y susceptibles de ser encuadradas en lo previsto en los puntos 1.5. y 1.6. de la Comunicación "A" 7770.
  - vi) corresponden a fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originados en las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera contempladas en el punto 1. de la Com. A 7852 del BCRA complementarias y modificatorias.
- En este sentido, declaramos bajo juramento que el valor de nuestros certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles al inicio del día de hoy que estamos solicitando acceso al Mercado de Cambios por la presente operación es (indicar monto en USD) \_\_\_\_\_ y que los montos asignados a cada una de las situaciones descriptas en los incisos i) a vi) precedentes son los siguientes: (Consignar su equivalente en USD):

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_
- iv. \_\_\_\_\_
- v. \_\_\_\_\_
- vi. \_\_\_\_\_

vii) dejamos constancia de que las tenencias en exceso al monto contemplado corresponden a fondos depositados en cuentas bancarias en el exterior a su nombre que se originaron en los últimos 180 (ciento ochenta) días corridos por desembolsos en el exterior de endeudamientos financieros comprendidos en el punto 3.5. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios recibidos a partir del 29/11/24. Asimismo nos comprometemos a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que recibamos en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020, manteniendo indemne al Banco de toda responsabilidad que se derive por nuestro incumplimiento.

FIRMA \_\_\_\_\_ Aclaración y Nro. de documento \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

(\*) Para empresas, la declaración deberá estar firmada por quien ejerza la representación legal.

Banca Empresas: comexempresas-arg@bbva.com - Teléfono: 0800-333-4646 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs.  
 Banca Individuos: comexindividuos-arg@bbva.com - Teléfono: 0800-333-0303 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs.

Información On line: <https://www.bbva.com.ar/comex>  
 Usted dispone de variada información, actualidad normativa y formularios vigentes.  
 Puede acceder a través de Home Banking para imprimir comprobantes, liquidaciones y mensajes Swift.